I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000098

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 ENE. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/391/2010 y N°100/6886/2009; el Ordinario N°1100/31/2010 de la Dirección de Control; el Ord. N°400/052 del Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1115/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, existen en la comuna 5 jardines infantiles públicos (4 JUNJI y 1 INTEGRA), con una matricula de 805 menores, todos ellos atienden a niños en edad preescolar en situación de pobreza. Este sistema tiene un impacto social significativo por cuanto otorga protección a menores en situación de alto riesgo por una parte, y además permite la inserción laboral de madres que muchas veces cumplen el rol de jefas de hogar, o que incrementan los ingresos familiares de sus respectivos hogares.

Que, existe un segmento de la población preescolar que, sin embargo, no esta cubierto, al menos formalmente por el sistema de educación preescolar. A partir del año 1995, se comenzó en forma experimental la integración de niños con "Necesidades Educativas Especiales", práctica que también ocurrió en nuestra comuna, lo cual implica incrementar la dotación de recursos humanos para la atención de los menores con estas características.

En el caso particular del jardín infantil "Mi Refugio", correspondiente al sector de Los Presidentes de Chile dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para el año 2010, existe una matricula de 2 menores con necesidades especiales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo a la Integración de Menores Preescolares con Discapacidad al Sistema de Educación Preescolar",** que tendrá por objetivos; propender a la integración educativa del menor con discapacidad al sistema preescolar y como objetivo especifico lograr la asistencia permanente de los menores con discapacidad al jardín infantil.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social y la persona responsable será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4. Autorízase la contratación a honorarios de una persona que cumpla el rol de apoyo al personal para el cuidado exclusivo de los menores con discapacidad en este jardín, en el horario de 08:00 a 16:00 horas a contar del día 01 de marzo al 31 de diciembre de 2010, con una renta total de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).- brutos, pagados en 10 cuotas mensuales iguales de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) brutos, cada una.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de $1.500.000.-(un millón quinientos mil pesos).

7. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARIA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal
Remuneraciones
Jardín Infantil "Mi Refugio"
Secplan
Página Web

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa	: Apoyo a la Integración de menores preescolares con Discapacidad al Sistema de educación Preescolar.
Dirección responsable	: DIDECO
Unidad ejecutora	: Departamento de Acción Social
Persona responsable del programa	: Asistente Social Loreto Clavijo M.
Duración	: 10 Meses, 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2010.
ITEM PRESUPUESTARIO	: Se imputará a cuenta asignada por Depto. De contabilidad.
Monto otorgado	: $ 1.500.000

2.-DIAGNOSTICO

Actualmente existen en la comuna 5 jardines infantiles Públicos (4 JUNJI y 1 INTEGRA), con una matricula de 805 menores, todos ellos atienden a niños en edad preescolar en situación de pobreza. Este sistema tiene un impacto social significativo por cuanto otorga protección a menores en situación de alto riesgo por una parte, y además permite la inserción laboral de madres que muchas veces cumplen el rol de jefas de hogar, o que incrementan los ingresos familiares de sus respectivos hogares.

Existe un segmento de la población preescolar que, sin embargo, no esta cubierto, al menos formalmente por el sistema de educación preescolar. A partir del año 1995, se comenzó en forma experimental la integración de niños con "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES", práctica que también ocurrió en nuestra comuna, lo cual implica incrementar la dotación de recursos humanos para la atención de los menores con estas características.

En el caso particular del jardín Infantil "Mi Refugio", correspondiente al sector de Los Presidentes de Chile dependiente de la Junta Nacional Jardines Infantiles (JUNJI), para el año 2010, existe una matrícula de 2 menores con necesidades especiales, se adjunta nómina en anexo

3.- OBJETIVOS

3.1.-OBJETIVOS GENERALES:

Propender a la integración educativa del menor con discapacidad al sistema preescolar.

3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICO:

Lograr la asistencia permanente de los menores con discapacidad al jardín Infantil.

Lograr la debida protección de los menores al interior del recinto.

4.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Contratación de una persona que cumpla el rol de apoyo al personal para el cuidado exclusivo de los menores con discapacidad en este jardín, en el siguiente horario: 8.00 a 16.30 hrs.

NOMBRE: A DEFINIR
RUT: A DEFINIR
DOMICILIO:

5.-PRESUPUESTO:

$ 150.000.- bruto mensual a través de honorarios. Desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/LCM/lcm

Stgo., diciembre 2009.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. CONTAB. Y PRESUP.
Cuenta 21-04-004
Presup. Vigente 260.081.000
Saldo Presup. 260.302.404
V°B°

I. Municipalidad de Cerrillos
EFRAIN NAVARRO V.
Presupuesto